

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR

2023/1660 *Resolución por la que se amplía el plazo de justificación de las subvenciones concedidas por resolución nº 2 de fecha 23 de enero de 2023 a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Jaén, para apoyar el funcionamiento del Centro de Acceso Público a Internet de la Red Guadalinfo.*

Edicto

Con fecha 21 de marzo de 2023 la Sra. Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, por delegación del Presidente (resolución nº 772 de fecha 17/7/2019) ha dictado la Resolución nº 34, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por resolución nº 2 de fecha 23 de enero de 2023, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, por delegación del Presidente (resolución nº 772 de fecha 17-07-2019) se aprueba la concesión de subvención a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Jaén que se indican en anexo de la resolución destinadas a apoyar el funcionamiento del Centro de Acceso Público de la red “Guadalinfo” para el ejercicio 2022.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 20 de fecha 31 de enero de 2023, se publica la Resolución indicada.

Considerando que los documentos AD que comprometen el gasto indicado se encuentran en el ejercicio 2022 es por lo que se solicitó propuesta de incorporación de los créditos al ejercicio 2023, encontrándose el expediente en tramitación, es por lo que se hace necesaria la ampliación del período de justificación (establecido en la Convocatoria hasta el 31 de marzo de 2023), sin que se perjudique por ello derechos de tercero.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, y el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

Primero. Ampliar hasta el 15 de mayo de 2023 el plazo de justificación de las Subvenciones concedidas por Resolución nº 2 de fecha 23 de enero de 2023 a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Jaén, para apoyar el funcionamiento del Centro de Acceso Público a Internet de la red GUADALINFO para 2022.

Segundo. Notificar la presente a la Intervención Provincial así como a los interesados, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página Web de la Diputación Provincial.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 21 de marzo de 2023.- La Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior (P.D. Resol. nº 772 de 17/07/2019), MARÍA ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ.